

Guía Docente

Modalidad Presencial

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Curso 2023/24

Máster Universitario en Profesorado
de Educación Secundaria Obligatoria y
Bachillerato, Formación Profesional y
Enseñanza de Idiomas



UCAV

www.ucavila.es

1



Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre:	CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
Carácter:	Obligatoria
Código:	20505ME
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	3
Prerrequisitos:	NINGUNO
Departamento (Área Departamental):	CC. SOCIALES Y JURÍDICAS
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
MÓDULO:	II FORMACIÓN ESPECÍFICA
MATERIA:	COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR EN LA ESPECIALIDAD

1



Profesorado

Responsable docente: Dra. M^a de los Ángeles Nogales Naharro

-Doctora en Derecho. Licenciada en Derecho por la UCM. Curso de Especialización en Derechos Humanos (UCM). Licenciatura Eclesiástica en Ciencias del Matrimonio y la Familia por el Instituto Teológico Juan Pablo II, Sección Madrid (Universidad Lateranense de Roma)

-Profesora del área de Teoría del Derecho, Derechos Humanos, Derecho laboral.

Otras áreas de conocimiento: matrimonio y familia.

Líneas de investigación: Áreas de Teoría del Derecho, Derechos Humanos, Derecho Laboral. Familia y educación.

Email: marian.nogales@ucavila.es

2



Objetivos y competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- G1. Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
 - G2. Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
 - G4 Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
 - G5. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
- G10. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros y desarrollar actividades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- E4. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tras cursar esta asignatura, los alumnos han de ser capaces de:

- A. Conocer las principales fuentes de documentación -libros, revistas, internet y software educativo- para poder desarrollar el contenido del currículum, tanto a nivel práctico como teórico;
- B. Identificar los conceptos y fenómenos básicos de la Formación y orientación Laboral para aplicarlos con éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje;
- C. Diseñar actividades, lecciones o unidades didácticas sobre contenidos de Formación y orientación laboral que pongan de manifiesto la utilidad de estas materias para la sociedad;
- D. Preparar casos prácticos que estimulen el interés del alumnado;
- E. Usar temas de actualidad que pongan de manifiesto la relevancia de la formación y orientación laboral en el desarrollo social y en nuestras vidas cotidianas.

3.1. PROGRAMA

1. Introducción.
2. Marco teórico general: tipologías de contenidos y delimitación conceptual.
3. Los contenidos para la Formación y Orientación Laboral en la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional
4. El proceso de configuración del contenido: selección, organización y secuenciación.
5. Fuentes para la elaboración de los contenidos en Formación y Orientación Laboral.
6. El valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialidad de Formación y Orientación Laboral en el sistema educativo actual.

Contenido específico en materia laboral:

- Unidad 1. Derecho del Trabajo. Fuentes y Principios de ordenación.
- Unidad 2- La relación laboral: el contrato de Trabajo: sujetos, objeto y causa.
- Unidad 3- Prestaciones de los sujetos de la relación laboral
- Unidad 4- Extinción del contrato de trabajo
- *Unidad 5- Modalidades contractuales

3.2. BIBLIOGRAFÍA

- Antúnez, S, Del Carmen, L.M., Imbernon, F., Parcerisa, A. y Zabala, A. (2008). *Del Proyecto Educativo a la Programación de Aula*. Editorial Graó.
- Amat, O. (2002). *Aprender a enseñar. Una visión práctica de la formación de formadores*. Gestión 2000.
- Avilés de Torres, D., Ruiz, J.L. y Sánchez, F. (1999). *Unidades didácticas interdisciplinares*. La Muralla.

BIBLIOGRAFÍA CONTENIDOS ESPECIALIDAD:

- Alonso, J. (1995). *Orientación Educativa. Teoría, evaluación e intervención*. Síntesis.
- Arroyo, C. y Nogales, M. A. (2015): *Derecho del Trabajo y la Seguridad Social*. UCAV.
- Cabrerizo, Jesús, Rubio, M. J. y Castillo, S. (2008). *Programación por competencias. Formación y práctica*. Pearson Educación.
- Fernández-Albertos, J. y Manzano, D. (2010). *Democracia, instituciones y política económica. Una introducción a la economía política*. Alianza Editorial.
- García, B. J., Tena, D., De Fez, M. C., García, M. D. y Hernández, M. V. (2021). *Formación y orientación laboral 2021*. Editorial TuLibrodeFP.
- Giddens, A. (2007). *Sociología* (5.ª ed.). Alianza.
- González, J.J. y Requena, M. (2008). *Tres décadas de cambio social en España* (3.ª ed.). Alianza Editorial.
- Martín, E. (2009). *El sistema de Formación Profesional para el empleo*. Lex Nova.
- Montoya, A. (2020): *Derecho del Trabajo* (41.ª ed.). Tecnos.
- Muro, J. M. (2008). *Programación y Unidades Didácticas en Formación profesional*. Editorial MAD.
- VV.AA. (2017): *Manual de Derecho del Trabajo* (7.ª ed.) Tirant Lo Blanch.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Bas, E. y Guilló, M. (eds.) (2012): *Perspectiva e innovación*. Plaza y Valdés. ISBN: 978-84-92-751-38-9
- Durán, M.A. (2012). *El trabajo no remunerado en la economía global*. Fundación BBVA. ISBN: 978-84-92-937-26-4
- Martínez, D. (2012). *ZARA. Visión y estrategia de Amancio Ortega*. Conecta. ISBN: 978-84-15431-36-7
- Morán, A. (2012). *De camino al empleo. Prepárate para conseguir tu próximo trabajo*. Amat. ISBN: 978-84-368-2712-5
- Rifkin, J. (2011). *La Tercera revolución Industrial. Cómo el poder lateral está transformado la energía, la economía y el mundo*. Paidós.

DIRECCIÓN DE INTERNET

- Ministerio de Empleo y Seguridad Social:
 - o <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-11430>. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
 - o www.meyss.es
 - o www.seg-social.es
 - o www.sepe.es
- Instituto Nacional de Estadística (EPA):
 - o www.ine.es

LEGISLACIÓN EDUCATIVA:

- Ley Orgánica 2/ 2006, 3 de mayo, de educación (LOE) (BOE, 04-05-06).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, (LOMCE) (BOE, 10-12-2013)
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE, 20-6-2002)

- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan los aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. (BOE, 5-3-2014)
- Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, por el que se establecen los aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales para cuya modificación, procedimiento y aprobación y efectos es de aplicación el art. 7.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio. (BOE, 23-10-2014)
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE, 3-01-2015)



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, se aplicarán indistintamente según las características propias de los Contenidos Específicos de la formación y orientación laboral. Las actividades son:

- **Clase magistral:** mediante la clase magistral el profesor expondrá y explicará a los alumnos los principales contenidos teórico-prácticos de la asignatura, fomentando la participación y la opinión crítica de los alumnos.
- **Estudio y resolución de supuestos prácticos:** el alumno resolverá los ejercicios y casos prácticos planteados por el profesor, estudiando con detenimiento todo lo relacionado con los aspectos prácticos que componen la materia.
- **Realización de trabajos individuales:** el alumno elegirá una asignatura propia de la especialidad y elaborará una guía de recursos y preparará una sesión docente de la misma.
- **Debates:** la proposición de temas de debate por parte del profesor permite al alumno participar en temas de actualidad y animarle a estar al día de noticias relacionadas con la materia en cuestión.

- **Tutorías:** Los alumnos tendrán la posibilidad de contactar con el profesor de la asignatura con el fin de plantear dudas, comentar lecturas, trabajos, casos, etc., todo lo cual facilita y redonda en una mejor comprensión de la materia por parte del alumno.
- **Estudio personal de la materia:** El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. Además de los materiales suministrados al alumno que han sido elaborados por el profesorado de la asignatura, el profesor podrá orientar al alumno en el estudio de la materia con recursos complementarios tipo artículos doctrinales, de opinión, modificaciones legales, sentencias judiciales....
- **Lectura y reflexión personal sobre artículos y páginas web relacionadas:** El profesor indicará a los alumnos algún artículo o página web de interés para que lean y reflexionen sobre él. La reflexión será personal y abierta.
- **Reflexión grupal:** El profesor propondrá un tema sobre el que los alumnos deben opinar, contrastando información de los distintos medios de comunicación social, valorando fundamentalmente la calidad de la expresión, el manejo de técnicas y figuras lingüísticas que enriquezcan el lenguaje.



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. La evaluación será continua teniendo en cuenta la asistencia activa del estudiante a clase, la elaboración de actividades prácticas individuales y grupales, las exposiciones en clase, la participación y la realización otros ejercicios de evaluación y el examen final.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media ponderada del examen (valorado en un 30%), la realización de un trabajo obligatorio (con valor del 30%) y la participación actividades evaluables (valorado en un 40%).

- **Trabajo obligatorio (30 % de la calificación final)**

La superación del trabajo obligatorio constituye un **requisito indispensable** para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo obligatorio al menos un

5.0. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación de los trabajos obligatorios se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen y en otras actividades.

▪ **Examen final (30 % de la calificación final)**

El examen final será tipo **test** y es **requisito indispensable aprobar el examen alcanzado la nota de 5.0 para aprobar la asignatura**. El examen consta de 20 preguntas. Cada pregunta tendrá cuatro opciones de las que sólo una es la correcta. Todas las preguntas aparecerán en orden aleatorio. Las preguntas no contestadas o incorrectas no sumarán ni restarán. El tiempo del examen será de 30 minutos.

El alumno deberá realizar este examen en la fecha oficial para ello. Se guardará la nota del examen, si éste estuviera alcanzado al menos la nota de 5.0 para la convocatoria extraordinaria del mismo curso académico.

▪ **Otras actividades (40% de la calificación final)**

Correspondientes a las actividades evaluables que irá determinando el profesor según la buena marcha del curso. También será requisito **indispensable alcanzar la nota de 5.0 en el conjunto de las actividades evaluables para aprobar la asignatura**.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajos obligatorios	30%
Examen final: obligatorio	30%
Actividades evaluables	40%
TOTAL	100%

Crterios de calificación del trabajo obligatorio

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
------------------------	------------

Objetivos	5%
Presentación	10%
Análisis y argumentación	65%
Originalidad	20%
TOTAL	100%

Los criterios para la evaluación de una exposición oral individual serán los siguientes:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Expresión verbal	10%
Control del tiempo	10%
Dominio del tema	40%
Organización	20%
Rigor académico	10%
Presentación adecuada (palabras, gestos, posturas, atuendo, etc.)	10%
TOTAL	100%

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las dos personas principales de este acompañamiento tutorial son:

Orientador Académico Personal: encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.

Profesor docente: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

Horario de Tutorías del profesor docente: En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Herramientas para la atención tutorial: Plataforma Blackboard, atención telefónica y correo electrónico.

7



Horario de la asignatura y Calendario de temas

Horario de la asignatura: El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: www.ucavila.es. Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. Las sesiones se desarrollarán según la siguiente tabla, en la que se recogen las competencias, resultados de aprendizaje, actividades y evaluación:

COMPET.	RESULT.	CONTENIDOS	ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA	EVALU.
1ª SESIÓN				
G1, G2, y E4	B	Introducción Marco teórico general.	Clase Magistral	
		La relación laboral: fuentes y principios.	Reflexión grupal	

2ª y 3ª SESIÓN				
G1, G2, G4, G5, E4	B, C, E	Contenidos de la especialidad	Clase Magistral	
		El contrato de trabajo.	Reflexión y debate	
		Prestaciones de los sujetos de la relación laboral	Trabajo Personal de estudio	
4ª y 5ª SESIÓN				
G1, G2, G4, G5, G10, E4	B, C, D, E	Proceso de configuración de contenidos de la especialidad	Clase Magistral	
		Prestaciones de los sujetos de la relación laboral	Realización de ejercicio individual	
			Lectura y reflexión personal	
G1, G2, G4, G5,	A, B, C, E	Fuentes para la elaboración de los contenidos de la especialidad	Clase Magistral	
		Prestaciones de los sujetos de la relación laboral	Trabajo personal de estudio	
6 y 7ª y 8ª SESIÓN				
G1, G2, G4, G5, G6, G10, E4	A, B, C, D, E	Desarrollo de Contenidos y recursos especialidades.	Clase Magistral	
		Extinción del contrato de trabajo	Trabajo personal de estudio	
			Debate y Reflexión Grupal	
G1, G2, G4, G5,	B, E	El valor formativo y	Clase Magistral	

E4		cultural de las materias de la especialidad Extinción del contrato de trabajo	Realización de ejercicio	
----	--	---	--------------------------	--

El plan de trabajo y las semanas son orientativos, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.